

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH 081 / 2019

Santiago de Querétaro, Qro., al día 07 de Marzo del 2019.

**H. QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo V, Art. 147, Fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, a favor de la **beneficiaria** la **C. HERNÁNDEZ URIBE ARACELI** debido al fallecimiento del **C. SIDRONIO MARÍN TREJO**, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ A) Copia simple de la publicación del decreto por el cual se concedió al trabajador la jubilación o pensión por vejez, en el supuesto de que se haya otorgado,
- ✓ B) Copia Certificada del Acta de Defunción del Trabajador,
- ✓ C) Solicitud por escrito de Pensión por Muerte de beneficiario o su representante legal dirigida al titular de la entidad correspondiente,
- ✓ D) Dos últimos recibos de sueldo del trabajador fallecido,
- ✓ E) Constancia de ingresos expedida por el titular de recursos humanos u órgano administrativo equivalente que contenga los siguientes datos:
 - ✓ 1.- Nombre del Trabajador fallecido,
 - ✓ 2.- Fecha de inicio y terminación del servicio,
 - ✓ 3.- Empleo, cargo o comisión,
 - ✓ 4.- Calidad de trabajador, jubilado o pensionado;
 - ✓ 5.- Sueldo mensual y quinquenio mensual, o cantidad mensual que percibía por concepto de pensión por concepto de pensión por vejez o jubilación según el caso; y
 - ✓ 6.- Fecha de publicación del decreto en el que se le concedió la jubilación o pensión por vejes en su caso,
- ✓ F) Copia certificada del Acta de Concubinato

Atentamente


LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Poder Legislativo de Querétaro



OP59 12953

11/03/19 11:49

98652-160F0346CS11

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXA 6 ORIGINALS, 3 COPIAS SIMPLES,
2 COPIAS CERTIFICADAS, 2 FOTOS.*

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvarado García.- Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Gestión Administrativa de la USEBEQ

ATC